

**I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS**

Nit. 900582286-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8272731

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000004**A NOMBRE DE:** ROSELY SALAS VALOYES**FECHA****C.C o NIT:** 107589056-9**TELEFONO:** 3104192024**Día****Mes****Año****DIRECCION:** B BOSQUE CRA 19 CL 94**13****5****2026****POR CONCEPTO DE:**

ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL

IMPUTACION CONTABLE

511114	Adquisición de bienes	5,570,000.00
--------	-----------------------	--------------

IMPUTACION CONTABLE**5,570,000.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24072201	Pro Hospital	55,700.00
24072202	Pro Anciano	222,800.00
24072203	Pro Cultura	55,700.00
243627	Retención por Industria y Come	22,280.00
24072204	Otros Recaudos Prodeportes	55,700.00
24360801	Compras 2.5%	127,000.00
24360501	Servicios 4%	18,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**557,180.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** SGP BBVA MAESTRA**CUENTA N°** 920013778**TOTAL A PAGAR****CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$** 5,012,820.00**\$****5,012,820.00****VALOR EN LETRAS**

Cinco Millones Doce Mil Ochocientos Veinte Pesos

ZENITH PADILLA CERVANTES
39.303.489
Rectora

Tesorero

ROSELY SALAS VALOYES
Recibí Conforme

**I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS**

Nit. 900582286-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO: 8272731

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto: ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL			No. 00000004		
			Día	Mes	Año
			13	5	2026
Retención Fuente: 0.00	Retención IVA: 0.00	Otras deducciones: 0.00	Total deducciones: 0.00		
La Suma de: Cinco Millones Quinientos Setenta Mil Pesos			Total comprobante: 5,570,000.00		
A favor de: ROSELY SALAS VALOYES			Cédula o Nit: 107589056-9		

Imputación contable

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
166502	Equipo y máquina de oficina	IMPRESORAS	3,790,000.00	
16659000000004	Otros muebles, enseres y equipos de ofic		45,000.00	
24010100000004	Bienes y servicios			5,570,000.00
51112100000004	Impresos, publicaciones, suscripciones y		455,000.00	
51111401	Materiales y suministros		1,280,000.00	

Total:		5,570,000.00	5,570,000.00		
Tesorero					
Rectora		LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA			
 CENITH PADILLA CERVANTES		Fecha causación:	Día	Mes	Año
			13	5	2026
Visto Bueno:		Valor:	5,570,000.00		
		Deducciones:	0.00		



I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS

Nit. 900582286-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8272731

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCION	05/11/26
--------------------	----------

OBJETO	ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL
--------	--

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000004
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.1	Adquisición de bienes	5,570,000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROSELY SALAS VALOYES
CÉDULA O NIT	107589056-9
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	CENITH PADILLA CERVANTES
-------------------------	--------------------------

FIRMA	
-------	--

El rector (a) de la I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	CENITH PADILLA CERVANTES	NUMERO DE COMPROMISO	00000004
FIRMA		FECHA	05/11/26



I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS

Nit. 900582286-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000004

La I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ,

DETALLE: ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
211101	Adquisición de bienes	55,611,000	5,570,000	5,570,000	50,041,000
TOTAL			5,570,000		

Dada en TURBO, el día 30 de Abril del 2026 .



GENITH PADILLA CERVANTES
CC. 39.303.489
Rectora



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		CODIGO: 837 (Turbo)	
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS		VERSION: 2026	
		PAGINA: 1 a 9	
Elaboró:	Revisó: CENITH PADILLA CERVANTES	Aprobó: CENITH PADILLA CERVANTES	
Municipio: Turbo- Antioquia		FECHA	
		Día: 30	Mes: Abril
		Año: 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	CENITH PADILLA CERVANTES		
Cargo del funcionario Solicitante:	RECTORA		
Oficina misional o dependencia solicitante	RECTORÍA		
Tipo de contrato:	COMPRA		
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo de Aprobación del Presupuesto vigencia 2026 por el Consejo Directivo.		
1.Descripción de la necesidad	Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 0482 de 2015, los artículos.3.6.3.11º 2.3.1.6.3.11 del Decreto 0475 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación. La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS en procura de la mejora continua como en toda organización el clima laboral impacta los resultados de la gestión institucional; uno de los componentes que coadyuva en esta labor se relaciona con la posibilidad de requerir ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL, se requiere fortalecer y garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos, académicos y documentales, mediante la disponibilidad de equipos y elementos tecnológicos y de oficina que faciliten el desarrollo de las actividades institucionales. Para apoyar las labores administrativas y pedagógicas, permitiendo la impresión de documentos, el manejo eficiente de información digital, la conservación y organización de archivos institucionales y el adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo. Con el fin de mejorar la eficiencia operativa, asegurar la correcta gestión documental, optimizar los procesos internos de la institución y contribuir al cumplimiento oportuno de las actividades académicas y administrativas del plantel educativo. Esta necesidad se encuentra debidamente aprobada por el consejo directivo de la institución educativa y está descrita en el plan de adquisiciones de la presente vigencia. Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que compre estos materiales, impresora y demás y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
2. Descripción objeto a Contratar	Se requiere de ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL , destinados al fortalecimiento de los procesos administrativos, académicos y de gestión documental de la institución educativa, garantizando el adecuado funcionamiento y conservación de la información institucional.		
3.Especificaciones del Objeto a contratar	Especificaciones esenciales Las siguientes son las especificaciones esenciales requeridas para la compra de:		
	CANTIDAD	ARTICULO	
	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F	
	3	PAD MAUSE	
	5	TONER LASER SP -3710 NUEVO	



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



	13	EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES										
4. Objeto del contrato	ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL											
5. Vigencia del Contrato	LA ORDEN DE COMPRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES (03) DÍAS											
6. Condiciones de la Contratación.	El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en la Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús, del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.											
7. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.	Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, del Distrito de Turbo, ubicada en la Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo Del Distrito de Tubo.											
8. Valor estimado del Contrato.	El valor estimado del contrato es de: CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.											
9. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>00000004</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$5.570.000</td></tr><tr><td>Rubro Presupuestal</td><td>2.1.1. Adquisición de bienes 2.1.10 Impresos y publicaciones</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>Rectora</td></tr></table>		Número:	00000004	Valor:	\$5.570.000	Rubro Presupuestal	2.1.1. Adquisición de bienes 2.1.10 Impresos y publicaciones	Autorizados por	Rectora		
Número:	00000004											
Valor:	\$5.570.000											
Rubro Presupuestal	2.1.1. Adquisición de bienes 2.1.10 Impresos y publicaciones											
Autorizados por	Rectora											
04. Forma de pago y requisitos	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS pagará al contratista, CONTRAENTREGA, dentro de los 03 días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los documentos requeridos para contratar y aportes parafiscales.											
11. Interventoría y/o Supervisión.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>CENITH PADILLA CERVANTES</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>39.303.489</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Rectora</td></tr></table>		Nombre del funcionario:	CENITH PADILLA CERVANTES	Identificación del funcionario:	39.303.489	Cargo:	Rectora				
Nombre del funcionario:	CENITH PADILLA CERVANTES											
Identificación del funcionario:	39.303.489											
Cargo:	Rectora											
12. Característica del bien o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).	<table><tr><th>CANTIDAD</th><th>ARTICULO</th></tr><tr><td>1</td><td>Impresora Multifuncional Ricoh M320F</td></tr><tr><td>3</td><td>Pad Mause</td></tr><tr><td>5</td><td>Toner laser SP -3710 NUEVO</td></tr><tr><td>13</td><td>Empastados libros reglamentarios institucionales</td></tr></table>		CANTIDAD	ARTICULO	1	Impresora Multifuncional Ricoh M320F	3	Pad Mause	5	Toner laser SP -3710 NUEVO	13	Empastados libros reglamentarios institucionales
CANTIDAD	ARTICULO											
1	Impresora Multifuncional Ricoh M320F											
3	Pad Mause											
5	Toner laser SP -3710 NUEVO											
13	Empastados libros reglamentarios institucionales											
13. Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo de carácter técnico: *Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de Impresora, mouse, PAC, tóner, empastado *Reemplazar los defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato. * El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de la impresora, mouse, tóner, empastado los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones. • Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse. • Colaborar con la Institución educativa para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. • Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. • Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.											

"EXPERIENCIA Y CONSAGRACIÓN HACIA EL LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN"

Dirección Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo

Celular: 3122306516

Correo iesagrado@turboeducado.edu.co



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



14. Obligaciones de la Institución Educativa	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS, desarrollo o con ocasión de la compra. Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. Pagar cumplidamente los valores pactados. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.												
15. Liquidación del Contrato	Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.												
16. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A TRES PERSONAS: Los contratos entre 0 hasta 20 S.M.L.M.V. El procedimiento de la invitación, como la elaboración del contrato, corresponderá a la INSTITUCION EDUCATIVA donde se origina la contratación. La evaluación de las ofertas presentadas corresponderá a la RECTORA, el cual suscribirá el documento de análisis y conclusiones. La suscripción del contrato corresponderá al directivo docente. Todo el proceso será revisado por el directivo docente. De igual forma se efectuará publicación de la invitación en la cartelera de la institución por un término mínimo de tres (3) días hábiles. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 0475 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.												
17.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	Dando cumplimiento al manual interno de contratación la institución educativa a través de la oficina del Rectora procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas: <table><thead><tr><th>PROVEEDOR</th><th>DIRECCION</th><th>TELEFONO</th><th>CONTACTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE BOSQUE</td><td>Barrio Brisas del Mar CRA 13 CL 94 Turbo Antioquia</td><td>3122439154</td><td>Rosely Salas Valoyes</td></tr><tr><td>SOLUCIONES TECNOLOGICAS MATIZ</td><td>B San Martin de Porres</td><td>3146476867</td><td>Rene Berrio Santacruz</td></tr></tbody></table>	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO	PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE BOSQUE	Barrio Brisas del Mar CRA 13 CL 94 Turbo Antioquia	3122439154	Rosely Salas Valoyes	SOLUCIONES TECNOLOGICAS MATIZ	B San Martin de Porres	3146476867	Rene Berrio Santacruz
PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO										
PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE BOSQUE	Barrio Brisas del Mar CRA 13 CL 94 Turbo Antioquia	3122439154	Rosely Salas Valoyes										
SOLUCIONES TECNOLOGICAS MATIZ	B San Martin de Porres	3146476867	Rene Berrio Santacruz										
18. Presupuesto Oficial	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000)												
19. Justificación de los factores de selección	Se atenderán los criterios establecidos en el Manual Interno, para la selección del contratista se tendrá en cuenta la propuesta de menor precio y que el mismo cumpla con los requisitos de habilitantes y factores de calificación que se establezcan para el efecto.												
20. Tipificación del riesgo	Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibrio económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas. Previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización.												
21.Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table><tr><td>Nombre del Rubro</td><td>Adquisición de bienes Impresos y publicaciones</td></tr><tr><td>Código del Rubro</td><td>2.1.1. 2.1.10</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$5.570.000</td></tr><tr><td>Fuente:</td><td>SGP Calidad gratuidad 2026</td></tr></table>	Nombre del Rubro	Adquisición de bienes Impresos y publicaciones	Código del Rubro	2.1.1. 2.1.10	Valor:	\$5.570.000	Fuente:	SGP Calidad gratuidad 2026				
Nombre del Rubro	Adquisición de bienes Impresos y publicaciones												
Código del Rubro	2.1.1. 2.1.10												
Valor:	\$5.570.000												
Fuente:	SGP Calidad gratuidad 2026												
22. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	De conformidad con el los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N° 002, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.", 2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 0475 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto												



	contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS DE PARTICIPACION: EL CONTRATISTA DEBE ALLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal • El proponente debe hacer llegar el certificado expedido por la cámara de comercio que su objeto social corresponda al objeto de la invitación Directa. • Fotocopia del Rut expedido por la Dian • Fotocopia de la Cedula • La oferta económica debe presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los seguimientos indicados en la invitación directa. Si el producto que ofrece tiene IVA este debe presentarlo discriminado, en la circunstancia que no se describa se entenderá incluido dentro de los valores ofertados. EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISION A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA. • De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del Desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del Desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Formato hoja de vida Único • Una vez firmado por las partes la orden de compra el contratista debe anexar los siguientes documentos: Paz y Salvo Municipal vigente Paz y Salvo Tránsito Municipal Y demás documentos solicitados
23. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.
24. Firmas Autorizadas	
 ZENITH PADILLA CERVANTES RECTORA	



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS
MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 002**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de Compra que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la Institución Educativa, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS

1.4 OBJETO A CONTRATAR

ORDEN DE COMPRA

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con la entrega de impresora, mouse, toner, empastado, tinta con las siguientes características y condiciones técnicas:

CANTIDAD	ARTICULO
1	Impresora Multifuncional Ricoh M320F
3	Pad Mause
5	Toner laser SP -3710 NUEVO
13	Empastados libros reglamentarios institucionales

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo Del Distrito De Turbo.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000) Según CDP No. 00000004 de fecha 30 de abril de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres (03) días contados a partir del acta de inicio.

"EXPERIENCIA Y CONSAGRACIÓN HACIA EL LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN"

Dirección Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo

Celular: 3122306516

Correo iesagrado@turboeducado.edu.co



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.04. SUPERVISOR

RECTORA DE LA I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA Y HORA DE CIERRE	04 de Mayo de 2026 a las 2:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús, Oficina Rectoría

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural
- RUT
- Certificado Antecedentes fiscales.
- Contraloría.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
- Libreta militar
- Experiencia solicitada.
- Y demás documentos requeridos por el supervisor


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
PROCESO No. 002**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 04/05/2026
LUGAR	Oficina Rectoría - I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
DEPENDENCIA	I.E. Sagrado Corazón de Jesús
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	30 de abril 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	04 de mayo 2026 a las 2:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	2:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	3:00 p.m.
ASISTENTES	CENITH PADILLA CERVANTES – RECTORA

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000)
CONTRATISTA:	PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE
FECHA DE INICIO	30/04/2026
FECHA DE CIERRE	14/05/2026
SUPERVISOR(A):	CENITH PADILLA CERVANTES

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria Nro. 002
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 2:00 p.m. del día 04 de mayo del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 002 de 2026 por parte del Rectora para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE	1075089056	\$5.570.000
3	SOLUCIONES TECNOLOGICAS MATIZ	71350549	\$5.880.000

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		Verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		Verificado
- Fotocopia de la cédula	x		Verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		Verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses	x		Verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses	x		Verificado
- Hoja de vida	x		Verificado
- Certificado de pago de seguridad social	x		Verificado
- Certificado cuenta bancaria	x		Verificado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

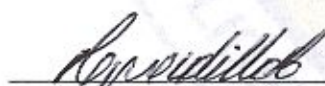
CRITERIOS DE EVALUACION

No.	PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE
1	PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE	CUMPLE (menor precio)	90
2	SOLUCIONES TECNOLOGICAS MATIZ	NO CUMPLE (mayor precio)	65

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente No. 1- PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE para ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL del plantel educativo Sagrado Corazón De Jesús y sus Sedes, ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 04 días del mes de mayo de 2026.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 05/05/2026

La Rectora de la Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús de Turbo.

Señora
ROSELY SALAS VALOYES
PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE
La ciudad

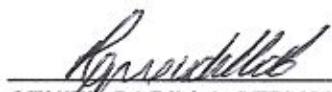
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

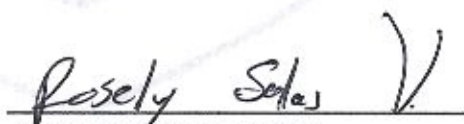
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 002 de fecha 30/04/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL .
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000004 de 30 de abril /2026
CONTRATISTA	PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE y/o ROSELY SALAS VALOYES
DATOS DEL CONTRATISTA	Dirección: B/ Bosque carrera 19 calle 94 Turbo
CONTRATANTE	CENITH PADILLA CERVANTES
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 3 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo de la Rectora del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 002 de abril 30 de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesta. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora
Contratante


ROSELY SALAS VALOYES
C.C. 1075089056
Rep. Legal Papelería Mundo Impresiones Bosque
Contratista



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 05/05/2026

La Rectora de la Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús.

Señor:

RENE BERRIO SANTACRUZ

Representante Legal Soluciones Tecnológicas Matiz

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 002 de fecha 30/04/2026 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,


CÉNITH PADILLA CERVANTES
Rectora



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



ORDEN DE COMPRA No. 001

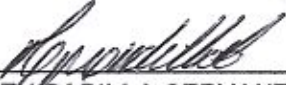
FECHA:	Mayo 11 de 2026
CONTRATISTA	PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE y/o ROSELY SALAS VALOYES
OBJETO	ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL
CONTRATANTE	CENITH PADILLA CERVANTES – RECTORA
CEDULA – NIT	39.303.489
VALOR	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000)
PLAZO	Tres (03) días a partir el acta de inicio

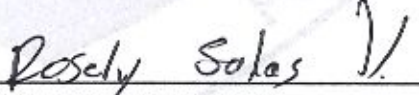
Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa para la suministre la compra de Tóner, mouse, empastado, impresora relacionados en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, lo siguiente según el detalle:

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F	\$3.790.000	\$ 3.790.000
3	PAD MAUSE	\$15.000	\$45.000
5	TONER LASER SP -3710 NUEVO	\$256.000	\$1.280.000
13	EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES	\$35.000	\$455.000
		TOTAL	\$5.570.000

El Valor de esta orden de compra será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro incluido el IVA el cual solicito a Usted especificar en la misma, lo mismo que informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús, de la actual vigencia, denominado: 2.1.1.. Adquisición de bienes 2.1.10. impresos y publicaciones. Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total líquido.

Dada en Turbo Antioquia, a los 11 días del mes de Mayo del año 2026.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora
Contratante


ROSELY SALAS VALOYES
C.C. 1075089056
Rep. Legal Papelería Mundo Impresiones Bosque
Contratista



ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción del presente documento. La Rectora y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

El contratista se compromete a informar a la compañía Equidad Seguros el contenido del presente documento y adjuntos.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

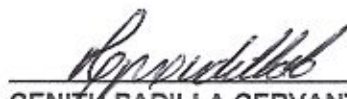
CONTRATO			
Numero:	002	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESUS		
CONTRATISTA:	PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE y/o ROSELY SALAS VALOYES		
NUMERO ORDEN DE COMPRA	001		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL		
VALOR (Sin contribución especial):	\$5.570.000		
PLAZO (En días calendario)	3 DÍAS		
FECHA DE INICIO	11/05/2026		
FECHA DE FINALIZACIÓN	13/05/2026		
SUPERVISOR(A):	CENITH PADILLA CERVANTES		

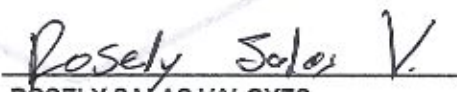
2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 11 del mes de mayo de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **CENITH PADILLA CERVANTES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.303.489, en su condición de Supervisor de la Orden de la compra, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, identificada con NIT.: 900.582.286-0, de una parte; y por la otra, **ROSELY SALAS VALOYES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1075089056, en su calidad de contratista con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato.

Mediante la suscripción del presente documento, la Rectora y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 11 días del mes de mayo de 2026.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora
Contratante


ROSELY SALAS VALOYES
C.C. 1075089056
Rep. Legal Papelería Mundo Impresiones Bosque
Contratista



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, CENITH PADILLA CERVANTES, mayor de edad, residente en el Municipio de Turbo Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.303.489 Rectora de la Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús y ROSELY SALAS VALOYES identificado con NIT Nro. 1075089056 acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato Nro. 002
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	001
FECHA DEL CONTRATO	Mayo 11 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL
INTERVENTOR	CENITH PADILLA CERVANTES
CONTRATISTA	PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE y/o ROSELY SALAS VALOYES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.570.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Mayo de 11 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Mayo 13 de 2026

B. DOCUMENTOS LEGALES Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de los documentos legales solicitados por la Rectora y el tesorero donde cumple con todo lo exigido por la norma.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$5.570.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.570.000
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$5.570.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.570.000
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en el contrato citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los tres (03) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados al contrato.



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582288-0

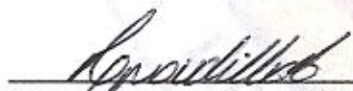


ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado el contrato Nro. 002 y la orden de compra No. 001, cuyo objeto fue: ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL .

- 1.No obstante haberse recibido a satisfacción de la orden de compra, el contratista se hace responsable de la calidad de la compra y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la compra.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 13 días del mes de mayo de 2026.


GENITH PADILLA CERVANTES
Rectora
Contratante


ROSELY SALAS VALOYES
C.C. 1075089056
Rep. Legal Papelería Mundo Impresiones Bosque
Contratista



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



CERTIFICADO DE RECIBIDO DE LA COMPRA

La Rectora de la Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús

CERTIFICA:

Que la señora **ROSELY SALAS VALOYES** identificada con cédula de ciudadanía número 1075089056 cumplió a cabalidad la Orden de compra No. 001 y contrato Nro. 002 y se recibe a Satisfacción la siguiente compra:

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F	\$3.790.000	\$ 3.790.000
3	PAD MAUSE	\$15.000	\$45.000
5	TONER LASER SP -3710 NUEVO	\$256.000	\$1.280.000
13	EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES	\$35.000	\$455.000
	TOTAL		\$5.570.000

Por valor de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000)**

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 13 días del mes de Mayo de 2026.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



CONTRATO NRO. 002 DE MAYO 11 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATACIÓN: COMPRA

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
NIT 900582286-0

CONTRATISTA: PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE
NIT. 1075089056-9
Rep. Legal Rosely Salas Valoyes

OBJETO: ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL

VALOR: CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000)

FECHA INICIO: MAYO 11 DE 2026

FECHA FINAL: MAYO 13 DE 2026

VIGENCIA: 03 DÍAS

DISPONIBILIDAD: 00000004 de fecha: abril 30 de 2026

COMPROMISO: 00000004 de fecha: mayo 11 de 2026

Entre los suscritos a saber, CENITH PADILLA CERVANTES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 39.303.489, en su condición de Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE URABA, del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 900.582.286-0 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 0482 de 2015 y el Decreto 0475 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: ROSELY SALAS VALOYES identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1075089056 quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se registrará por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 04, "funciones de Rectores o directores, numeral 04.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. El Rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verificó y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En Desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a **ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL** de acuerdo a la siguiente relación de precios:

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F	\$3.790.000	\$ 3.790.000
3	PAD MAUSE	\$15.000	\$45.000
5	TONER LASER SP -3710 NUEVO	\$256.000	\$1.280.000
13	EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES	\$35.000	\$455.000
	TOTAL		5.570.000

"EXPERIENCIA Y CONSAGRACIÓN HACIA EL LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN"

Dirección Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo

Celular: 3122306516

Correo iesagrado@turboeducado.edu.co



CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA:

- 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la compra en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;
- 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000)** los cuales cancelará la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE URABÁ, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de la Rectora y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte de la Rectora, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 487 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (04%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por la Rectora de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA llevará los artículos de la compra de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

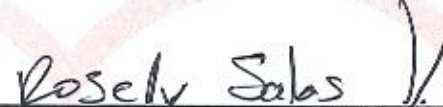
CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 11 días del mes de Mayo de 2026


CÉNITH PADILLA CERVANTES
Rectora
Contratante


ROSELY SALAS VALOYES
C.C. 1075089056
Rep. Legal Papelería Mundo Impresiones Bosque
Contratista



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 10202402- 205 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



FORMATO DE SUPERVISIÓN

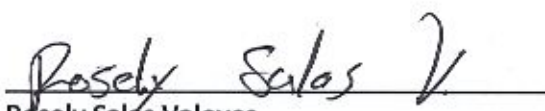
CONTRATISTA	ROSELY SALAS VALOYES																								
NIT:	1075089056																								
TIPO:	CONTRATO ☒ ORDEN ☐ CONVENIO ☐																								
OBJETO Y ALCANCE:	ADQUISICION DE IMPRESORA, MOUSE, TONER Y EMPASTADO DE LIBRO PARA USO INSTITUCIONAL																								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000)																								
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO ☒ COMUN ☐																								
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA																								
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0																								
UNICO DESEMBOLSO	\$5.570.000																								
TOTAL, A PAGAR:	\$5.570.000																								
SALDO POR EJECUTAR	\$0																								
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO																									
Actividad/ Compromiso	En la institución educativa normal superior, suscribió Contrato número 002 con la empresa PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa Normal Superior para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle: <table border="1"><thead><tr><th>CANTIDAD</th><th>ARTICULO</th><th>VALOR UNIT</th><th>VALOR TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F</td><td>\$ 3.790.000</td><td>\$ 3.790.000</td></tr><tr><td>3</td><td>PAD MAUSE</td><td>\$15.000</td><td>\$45.000</td></tr><tr><td>5</td><td>TONER LASER SP -3710 NUEVO</td><td>\$256.000</td><td>\$1.280.000</td></tr><tr><td>13</td><td>EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES</td><td>\$35.000</td><td>\$455.000</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$5.570.000</td></tr></tbody></table>	CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F	\$ 3.790.000	\$ 3.790.000	3	PAD MAUSE	\$15.000	\$45.000	5	TONER LASER SP -3710 NUEVO	\$256.000	\$1.280.000	13	EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES	\$35.000	\$455.000	TOTAL			\$5.570.000
CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL																						
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F	\$ 3.790.000	\$ 3.790.000																						
3	PAD MAUSE	\$15.000	\$45.000																						
5	TONER LASER SP -3710 NUEVO	\$256.000	\$1.280.000																						
13	EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES	\$35.000	\$455.000																						
TOTAL			\$5.570.000																						
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de compra y contrato en la institución. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.																								
Justificación/Observación	No se tienen observación en la compra por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.																								
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$5.570.000) por la compra.																								


CENITH PADILLA CERVANTES
Supervisor - Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS

Asunto: **COTIZACIÓN**

CANT	ARTICULO	VALOR UNT	VOLOR TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F		3.790.000
3	PAD MOUSE	15.000	45.000
5	TONER LASER SP-3710 NUEVO	256.000	1.280.000
13	EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES	35.000	455.000
		TOTAL \$	5.570.000


Rosely Salas Valoyes
C.C: 1075089056

Fecha: Día ____ Mes ____ Año ____

Asunto: Propuesta, comercial de adquisición de suministros de oficina e impresora para uso institucional.

Señor (a):

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JEUS

ARTICULO	VALOR UNT
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F	3.790.000
PAD MOUSE	15.000
TONER LASER SP-3710 NUEVO	256.000
EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES	35.000

Nota: el precio total depende de la cantidad solicitada por el cliente


Rosely Salas Valoyes
C.C: 1075089056



312 243 91 54
310 419 20 24

FACTURA ELECTRONICA

FECHA ____

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

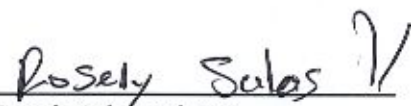
DEBE A:

ROSELY SALAS VALOYES
C.C: 1079292175 de Riosucio Chocó
Representante Legal de Mundo Impresiones

La suma de **5.570.000** Por concepto de:

Asunto: **COTIZACIÓN**

CA NT	ARTICULO	VALOR UNT	VOLOR TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F		3.790.000
3	PAD MOUSE	15.000	45.000
5	TONER LASER SP-3710 NUEVO	256.000	1.280.000
13	EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES	35.000	455.000
TOTAL S			5.570.000


Rosely Salas Valoyes
C.C: 107589056

DIR: B/ BOSQUE CRR-19 CLL-94 Turbo Antioquia



Soluciones Tecnológicas **Matiz**

Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadoras,
Impresoras Recarga de Toner Láser.

NIT: 7 1 3 5 0 5 4 9-0
TEL: 3 1 4 6 4 7 6 8 6 7

SEÑOR:

INSIITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JEUS

COTIZACIÓN

CANT	ARTICULO	VALOR UNT	VOLOR TOTAL
3	PAD MOUSE	15.000	45.000
5	TONER LASER SP-3710 NUEVO	256.000	1.280.000
13	EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES	35.000	455.000
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F		4.100.000
TOTAL \$			5.880.000

Rene Berrio
RENE BERRIO C.C: 7 1 3 5 0 5 4 9









RICOH

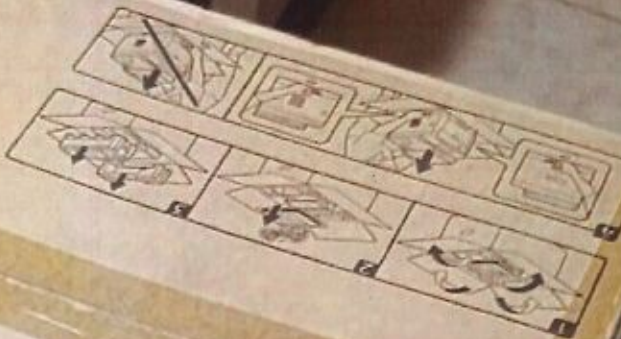
**Black & White
Multifunction Printer**



Contents

HANDLE WITH CARE

Print Cartridge SP 370N / Yield: 2,000 pages
Actual yield varies based on print density. Actual yield may vary based on print mode and other factors.



Support / Troubleshooting / Warranty

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE		
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA : PRIVADA : PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA PAÍS
DIÓCESIS DE APARTADO	X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	APARTADO	diocesisdeapartado.org
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
3015151887	DÍA 01 MES 08 AÑO 2023	DÍA 30 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SÓCIO JURÍDICA	PASTORAL SOCIAL	APARTADO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA PAÍS
FISCALIA LOCAL TURBO	X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	TURBO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
590 31 08	DÍA 28 MES 02 AÑO 2018	DÍA 18 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRACTICANTE CONSULTORIO	FISCALIA 73 LOCAL	TURBO ANTIOQUIA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA:

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

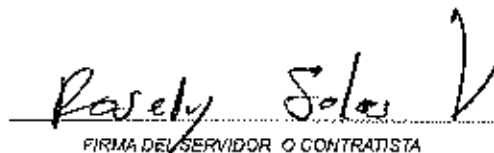
4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
PRACTICANTE CONSULTORIO JURIDICO	2	35
PROFESIONAL SOCIO JURIDICA		9

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS O EMPLEOS EN LAS EMPRESAS QUE ME CONTRATEN

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR O CONTRATISTA

PERFIL

Abogada responsable dedicada, actuando siempre conforme a los preceptos legales y éticos del derecho, respetando

Los principios y valores del estado constitucional. Consciente de la gran dimensión de la abogacía, así como también

De la responsabilidad social que implica el ejercicio de la profesión, con capacidad para razonar y presentar

Argumentos jurídicamente en los distintos escenarios.

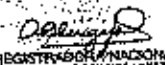
Disciplinada enfática y siempre dispuesta a prestar un óptimo servicio a quien lo requieren con toda la Disposición para el trabajo en equipo, siempre dispuesta a escuchar y a mejorar falencias, además cuento con un

Buen manejo de herramientas TIC.

Realicé prácticas de consultorio jurídico en convenio de la Corporación universitaria Remington con Fiscalía General dLa Nación de Turbo Antioquia, durante el 7°mo semestre hasta el 10°mo semestre, bajo la supervisión de la Dra. EDY SAMARY CAMPUSANO MOSQUERA Fiscal local 72, luego continúe como apoyo de fiscal, para seguir afianzando mis conocimientos en el Área del derecho Penal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.075.089.056
 NÚMERO
SALAS VALOYES
 APELLIDOS
ROSELY
 NOMBRES
Roselis salas valoyes



 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1986**
RIOSUCIO
 (CHOCO)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
28-MAR-2005 **RIOSUCIO**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 REGISTRACION NACIONAL
 SECRETARIA DE INTERIORES

 P. 1703400-40137731-F-1075089056-20050523 0727105143A 02 148189360

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141177369180



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 5 0 8 9 0 5 6

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Medalla

14. Buzón electrónico

1-1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 7 5 0 8 9 0 5 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Chocó

2 7

30. Ciudad/Municipio

Riosucio

6 1 5

31. Primer apellido

SALAS

32. Segundo apellido

VALOYES

33. Primer nombre

ROSELY

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

D 5

40. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3 7

41. Dirección principal

BRR EL BOSQUE CL 94 17 58 CR 19

42. Correo electrónico

rsalasvaloyes@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 1 9 2 1 2 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 4 0 4

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 0 2

Otras actividades

50. Código

4 7 6 1

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2025-05-06 / 11:09:25AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Forógrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre

SALAS VALOYES ROSELY

985. Cargo

CONTRIBUYENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 15:45:09
Recibo No. S000494844, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h32cQJEgpm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE

Matrícula No.: 123083

Fecha de Matrícula: 21 de febrero de 2025

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 19 94-07 - El Bosque

Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 15:45:09
Recibo No. S000494644, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h32cQJEgpm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ROSELY SALAS VALOYES
Identificación : CC. - 1075089056
Nit : 1075089056-9
Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matricula No: 122992
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 94-07 - El bosque
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico : mundoimpreso@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3104192124
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19 94-07 - El bosque
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : mundoimpreso@yahoo.es
Teléfono para notificación 1 : 3104192124

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4799 C1811

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta artículos de papelería, venta equipos tecnológicos y venta de cualquier artículo o producto al por menor . Servicios de impresión



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/02/2025 - 15:45:09
Recibo No. S000494644, Valor \$800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h32cQJEgpm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.000.000,00
Activo no corriente: \$8.000.000,00
Activo total: \$10.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$10.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

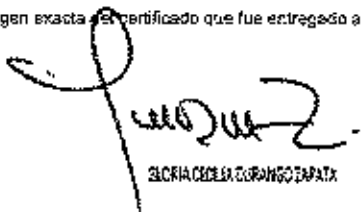
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 15:45:09
Recibo No. S000494644, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h32cQJEgpm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ROSELY SALAS VALOYES		
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1075089056
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	EL UNO	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4651797371	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	mayo / 2026	Periodo Cotización Salud	mayo / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/05/04
Número Autorización	9996650300		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ROSELY	Apellidos	SALAS VALOYES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1075089056
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TURBO
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES															
ING	REY	TDE	TAE	TDP	TAP	CCR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT
01	30														

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 280.200

SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 218.900

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES				
Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF03-COMPENALCO ANTIOQUIA	30	0,600 %	\$ 1.750.905	\$ 10.600

TOTAL PAGADO:	\$ 509.700
----------------------	-------------------

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

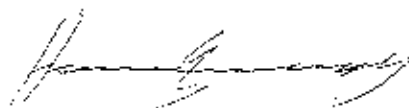
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 08:38:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075089056
Código de Verificación	1075089056260427083802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294936739



PIB

08:43:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSELY SALAS VALOYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075089056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucia Tibocha Contés
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075089056 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2026 8:45 AM



Código Verificación: **AHNJSE653**

Válida hasta: 27/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:48 AM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1075089056**

Apellidos y Nombres: **SALAS VALOYES ROSELY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
51 59700 ext. 50552 (Bogotá)
Resto del país: 01 5000 910 112
E-mail: dijin.era@policia.gov.co
ato@policia.gov.co



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 21010

CERTIFICA:

Que el Señor(a) **SALAS VALOYES ROSELY** Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 1075089056 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por **UN MES** para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 5 de mayo de 2026

HASTA EL 5 de junio de 2026

HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital

Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "El PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".



Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.sutenepiuno.com/>

Elaborado por: **GREILIS CAICEDO**

Cédula: 1075089056

Fecha de expedición: 05/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de mayo de 2026 a las 09:40 a. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Senitt / Quipux

Calle República, Línea 1000-600 600 000, Bogotá D.C.

www.fcm.org.co



REFERENCIAS FAMILIARES

RONAL SALAS VALOYES

CARGO: DIRECTIVO DOCENTE

EMPRESA: INSTITUCION EDUCATIVA LA UNIÓN BELEN DE BAJIRÁ

TELEFONO:

DARKY MOSQUERA GAMBOA

CARGO: MERCADOLOGO

EMPRESA: PAPELERIA MUNDO IMPRESIONES

TELEFONO: 312 243 91 54 + 827 31 24

RADAMEL RESTREPO SALAS

CARGO: INGENIERO Y ESPECIALISTA AMBIENTAL

EMPRESA: DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)

TELEFONO: 314 786 96 79

REFERENCIAS PERSONALES

YUBERLY ARBOLEDA

CARGO: FISCAL

EMPRESA: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

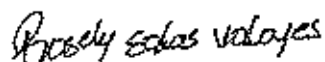
TELEFONO: 312 242 27 37

EDY SAMARIS CAMPUZANO MOSQUERA

CARGO: FISCAL

EMPRESA: FISCALÍA LOCAL TURBO ANT.

TELEFONO: 310 500 41 01



ROSELY SALAS VALOYES

CC N° 1.075.089.056

CEL: 310 419 21 24



**Departamento
Administrativo
de la Función
Pública**

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1.1 DE BIENES Y RENTAS				
VC. ROSELY SALAS VALOYES				
IDENTIFICADO CON:		C.C. ☒ C.E. ☐ DTRD ☐ No. 1.075.089.056	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:	
DIRECCIÓN B/ BOSQUE CL 94 CR 20			TELÉFONOS 310 419 21 24	
MUNICIPIO TURBO		DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	PAÍS COLOMBIA	
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	
FELIX RUFINO SALAS			PADRE	
AGUSTINA VALOYES T.			MADRE	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACIÓN ☐ PARA MODIFICAR ☐ LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO		VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		3.300.000		
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
ARRENDOS				
HONORARIOS				
OTROS INGRESOS Y RENTAS				
TOTAL				
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	HARRO	N° 95900002885	TURBO	2.500.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR	
PAPELERÍA	PAPELERÍA MUNDO IMPRESIONES BOSQUE		10.000.000	

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad, SI ☐ NO ☐ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
	C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

Rosely Solar V.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT: 900852286-0

**ACTA DE ENTREGA DE ADQUISICIÓN DE IMPRESORA Y EMPASTADO, TONER NUEVOS
PAD MOUSE PARA USO INSTITUCIONAL**

La rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN señora CENITH PADILLA CERVANTES hace entrega de los siguientes materiales.

Para el desarrollo de las actividades que se realizan en el colegio por las secretarias para optimizar el buen funcionamiento de la institución los siguientes materiales:

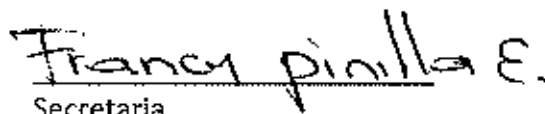
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F

PAD MOUSE

TONER LASER SP-3710 NUEVO

EMPASTADOS LIBROS REGLAMENTARIOS INSTITUCIONALES


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora
Entrega.


Secretaria
Recibe



**SOLICITUD DE ENTRADA DE ALMACEN
BIENES MUEBLES**

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO**

Código: I02_01 F03

Versión: 1

**Fecha de
Aprobación:**

Página:

Turbo
Ciudad Puerto

Fecha	septiembre 13 de 2026
Nombre del Responsable (s)	CENITH PADILLA CERRVANTES
Cédula de ciudadanía	39303489
Teléfono	3116473755
Dependencia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nro. de contrato	001
Ubicación (dirección) del bien mueble	Barrio Baltazar Turbo
Firma del responsable	

Cantidad	Descripción del Bien	Vida Útil
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320F	10 AÑOS

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud).

Anexo la documentación solicitada:

- Copia factura de compra legible
- Contrato

- Certificado de recibido a satisfacción
- Evidencias Fotográficas

Firma del rector o director _____

Correo electrónico: iensur@turboeducado.edu.co

Folios



NIT: 890981138-6

Turbo
Ciudad Puerto

CONTROL DE INVENTARIOS
R-SGA-SBS-04
VERSION 2
ACTUALIZACION
Agosto 1 de 2018

Elementos devolutivos

Dependencia: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
Responsable CENITH PADILLA CERVANTES
Número del Contrato 001

Fecha 13 de Mayo de 2026

funcionario que realiza conteo _____ cargo _____

Nro.	Elementos	Referencia	Cantidad	Marca	Estado			Observaciones
					B	R	M	
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL. RICOH M3201	RICOH M3201	1	RICOH	X			



Responsable del inventario

Observaciones: _____



Turbo
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN